Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F17
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 27/11/2025
	REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PSP Y AG	VERSIÓN: 4

ÍTEM	DOCUMENTO	SI	N.A
1	OFICIO VISTO BUENO DE LA LIGA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	✓	
2	FORMATO HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP FIRMADA, CON VoBo. DE LA LÍDER DE TALENTO HUMANO		
3	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	✓	
4	CERTIFICADO QUE ACREDITE SU SITUACIÓN MILITAR (*Varón Menor de 50 Años*)	✓	
5	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO Y/O DIPLOMA BACHILLER	✓	
6	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO Y DIPLOMA PROFESIONAL	✓	
7	COPIA TARJETA PROFESIONAL (*profesiones que lo requieran conforme a la ley-legible*)	✓	
8	ReTHUS (Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud) (*profesiones que apliquen*).		X
9	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS O VIGENCIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE (*profesiones que lo requieran*)		X
10	FOTOCOPIA ACTA DE GRADO POSTGRADO (*Especialización, Maestría, Doctorado.*)		X
11	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
12	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (*Actualizado*)	✓	
13	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (*Declaración de Ley 2013 de 2019*)	✓	
14	ANTECEDENTES FISCALES	✓	
15	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	✓	
16	ANTECEDENTES JUDICIALES	✓	
17	REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS – SISTEMA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS (*Articulo 183 Código Nacional Policía*)	✓	
18	PAZ Y SALVO MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRANSITO DEPARTAMENTAL (*SIMIT*)	✓	
19	AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2021. **DIH-GJC-F21 VERSIÓN 2.**	✓	
20	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	✓	
21	CERTIFICADO MÉDICO (*Salud Ocupacional, Audiometría y Visiometría*)	✓	
22	CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EXPEDIDA 30 DÍAS ANTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (*Salud y Fondo de Pensiones*)	✓	
23	CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA	✓	
24	PROPUESTA	✓	
25	CONSTANCIA CERTIFICACIÓN REGISTRO DE USUARIO SECOP II	✓	
26	FORMATO DECLARACIÓN INASISTENCIA ALIMENTARIA. **DIH-GJC-F11 VERSIÓN 2.**	✓	
27	FORMATO CONTRATO SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES. **DIH-GJC-F12 VERSIÓN 2.**	✓	
28	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (*REDAM*).	✓	
29	PERSONAL ASISTENCIAL DEL CRD, CERTIFICADO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE		X
30	PERSONAL ASISTENCIAL DEL CRD, CERTIFICADO DE RESIDUOS ASOCIADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD		X

NOTA: *EL INDERHUILA PODRA EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE OTRA DOCUMENTACIÓN, EN EL EVENTO DE ASÍ REQUERIRLO CONFORME A LA LEY, SI ASI LO CONSIDERA NECESARIO PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO.*

"Yo, Yonis Hernando Suarez Chucoca identificado con cédula de ciudadanía No. 5826066, declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados para la firma del contrato con el INDERHUILA son verídicos, completos y que cumplo con los requisitos presentados en este documento.

FIRMA DEL PROVEEDOR, OFERENTE, CONTRATISTA:

NOMBRE LEGIBLE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN: Manuel Dario Cortiecet Losada

FIRMA QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

OBSERVACIONES:

Neiva, 17 de Septiembre de 2026

Doctor
CARLOS RODRIGUEZ MORA
Director Inder-Huila

Asunto: Aval Emitido por la LIGA DE HAPKIDO para solicitud de acompañamiento y asistencia técnica en los diferentes procesos deportivos.

Respetuoso saludo,

ANGIE KATERINE DAZA , Identificada con cédula de ciudadanía No. **1.123.331.512** expedida en Nátaga-Huila , obrando en calidad de presidente y/o represente legal de la LIGA DE HAPKIDO identificada con el Reconocimiento Deportivo -Resolución N° 114 de 2026 -min Deporte A través de la presente me permito avalar y presentar la Hoja de Vida del señor **YEINS HERNANDO SAREZ CHACON** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.826.066 quien cuenta con la experiencia e idoneidad, para brindar asistencia técnica en el desarrollo de los Procesos Deportivos de Formación, Proyección y Rendimiento de los deportistas adscritos a la Liga.

En este sentido, presento cronograma de entrenamiento donde requerimos el apoyo y acompañamiento técnico del ENTRENADOR para los entrenamientos y las actividades deportivas organizadas por la liga, cumpliendo y garantizando la responsabilidad en la organización, desarrollo y ejecución de los horarios de entrenamiento cumpliendo con todos los parámetros de seguridad.

La Liga certifica que cumple con todos sus Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, que acepta la constitución de Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extra Contractual que ampare durante el desarrollo de su función social, legal y estatutaria como persona jurídica creada para fomentar, patrocinar y organizar las prácticas deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento, siendo ejes de impulso para programas de interés público y social.

De igual forma la Liga ejercerá supervisión en los procesos de Formación, Proyección y Rendimiento de los deportistas, garantizando que los escenarios deportivos cumplan con las normas de seguridad estipuladas para la ejecución de las actividades deportivas.

La Liga libera y exime de responsabilidad e indemnización a el INDERHUILA comprometiéndose a NO adelantar procesos judiciales o demandas contra la entidad, y salir a la defensa de los intereses del INDERHUILA frente a las reclamaciones y/o actuaciones formuladas por terceros (Padres de familia, Entes de Control y Administrativos), con ocasión al desarrollo del proceso de acompañamiento técnico en los diferentes procesos deportivos de Formación, Proyección y Rendimiento de los deportistas adscritos a la Liga, asimismo libera de toda responsabilidad al INDERHUILA del pago de Indemnizaciones que se deriven, directa o indirectamente, de muerte, daños, accidentes, lesiones o enfermedades de cualquier naturaleza y demás situaciones que le puedan sobrevenir a deportistas, entrenadores, monitores, asistentes, usuarios o terceros; producto del acompañamiento técnico en los diferentes procesos deportivos de la Liga

Anexo: Cronograma de Actividades y Escenarios Deportivos

Atentamente,

ANGIE KATERINE DAZA
CC 1.123.331.512
Representante Legal
LIGA DE HAPKIDO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Chacon	Yeins Hernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 5826066	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 5826066 D.M. 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 28 MES 05 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 1D NORTE 69A 13 NORTE BARRIO BALCONES DE LA RIVIERA

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 3104865337 EMAIL yeinssuarez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	09	2023	
PREGRADO	3	X		TECNOLOGIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	08	2012	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DE HAPKIDO DRAGONES OPITAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104865337	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR ACADEMIA	*DEPENDENCIA* AREA DE ENTRENAMIENTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 1D 69A 7 balcones de la riviera					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 88750423	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 3937 MONITOR	*DEPENDENCIA* CRD						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 17 null ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	08	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDADES DEPORTIVAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 null null calle 17 unidad deportiva						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104865337	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR	*DEPENDENCIA* DEPORTES LIGAS DEPORTIVAS					*DIRECCIÓN* CALLE 18 7 30 BARRIO INTERLAKEN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2621620	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR	*DEPENDENCIA* DEPORTIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 18 7 30 Barrio Interlaen						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FEI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8643402	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COOR, FORMADOR Y ENTRENADOR	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 58 NORTE 1W 65 BARRIO LAS MERCEDES						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Nowa /17 /Sep / 2026

Ciudad y fecha

Dra Yamil Triviño C

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.826.066**

SUAREZ CHACON

APELLIDOS

YEINS HERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1981**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-1999 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

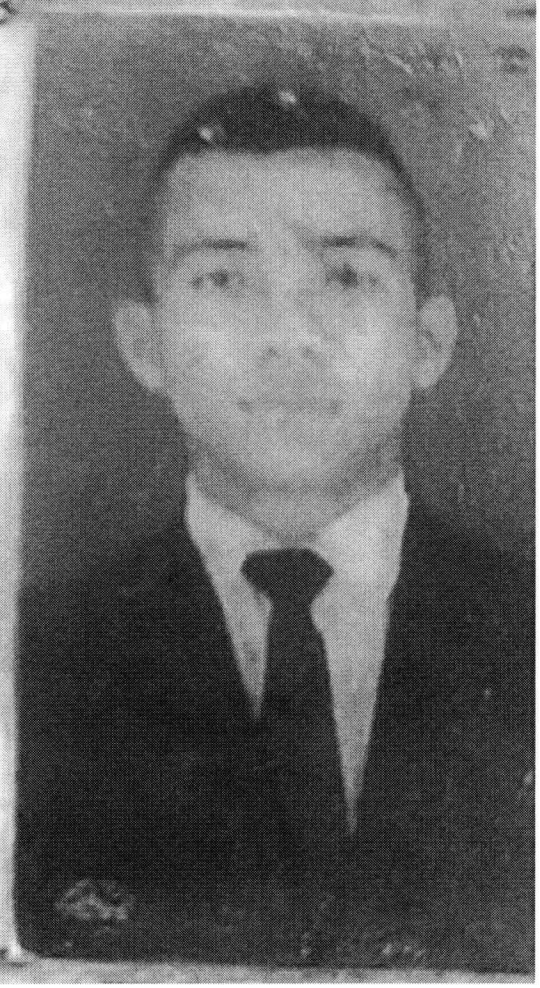
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00561704-M-0005826066-20140409 **0037867926A 1** 6382832347

REPUBLICA DE COLOMB
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

CEDULA MILITAR
OFICIAL DE RESERVA

5826066



GRADO : SUBTENIENTE RV

APELLIDOS Y NOMBRES:

SUAREZ CHACON
YEINS HERNANDO

INSTRUCCIONES ESPECIALES"
ESTA CEDULA REEMPLAZA LA TARJETA DE RESERVISTA"

FECHA NACIMIENTO: 28/05/1981
ARMA O SERVICIO: INFANTERIA
DECRETO ASCENSO: 0042 24/01/00
FECHA EXPEDICION : 06/03/2000

BG. MANUEL GUILLERMO FRANCO PAEZ
DIRECTOR RECLUTAMIENTO EJERCITO

MUNICIPIO
DE
IBAGUÉ-TOLIMA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FERNANDO VILLALOBOS ARANGO"

CORREGIMIENTO N°16 EL TOTUMO- COMBEIMA
REGISTRO EDUCATIVO No.231146 CODIGO DANE No. 273001004286 NIT. 809003050-7
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 003258 del 10 de nov. De 2017

DUPLICADO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Ibagué el día 28 de Noviembre de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Auxiliar Administrativo en la Rectoría de la Institución Educativa FERNANDO VILLALOBOS ARANGO el Totumo, Institución reconocida a partir de 2017, en el Nivel de Educación Pre-escolar Básica Primaria Secundaria, Media Académica y Educación de Adultos por ciclos y autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, para otorgar el título de Bachiller Académico, según Resolución No. 003258 del 10 de Noviembre de 2017.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación

YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON
D. Identidad C.C No. 5.826.066

Es copia tomada del libro general de Actas de grado, folios No. 02 Acta No. 03 de fecha 28 de noviembre de 1998.

Dada en Ibagué, el día 28 del mes de noviembre del año 1998.

LUIS ALBERTO CARMONA SUAREZ
C.C. 6.015.229 de Santa Isabel
Rector

Lic. WALTER NAVARRO TAMA
C.C. 93.362.420 de Ibagué
Auxiliar Administrativo

DUPLICADO

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Fernando Villalobos Arango

Ibagué ~ Tolima

Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué
según Resolución No. 003258 del 10 de Noviembre del Año 2017.

Confiere el título de

Bachiller Académico

A:

Yeins Hernando Suarez Chacón

Doc. Identidad C.C. No. de 5, 826.066

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Ciclo Seis de Educación Media Académica,
según Planes y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA
Sabiduría y Valores
Convivimos y Aprendemos
FERNANDO VILLALOBOS ARANGO

Luis Alberto Cayetano Suarez
C.C. 9.015.224 Santa Isabel
Rector

Lic. Walter Navarro Tama
C.C. 93.362.420 de Ibagué
Auxiliar Administrativo

Acta 02. Folio. 2 y 3 del 28 de noviembre de 1998

Dado en Ibagué, Tolima el día 21 de Julio de 2020

Este diploma no requiere registro ante la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (Decreto 021 de Mayo 6 de 1994)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON

con documento de identificación No. CC.5826066

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en IBAGUÉ

a los 15 días del mes de Agosto de 2012.

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL TOLIMA

806066 01/08/2012

Número y Fecha Registro

REGIONAL TOLIMA

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 806066 del 01/08/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON

con documento de identificación No. CC.5826066

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En constancia de lo anterior se firma la presente en IBAGUÉ a los 15 días del mes de Agosto de 2012.

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL TOLIMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



TE 1107

Yeins Hernando
Suarez Chacon

CC 5826066

Título

Tecnólogo en entrenamiento deportivo

Institución de Educación Superior

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Tolima

Año de Graduación

2012

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
31-12-2024

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 136

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Certifica:

Que en la ciudad de Neiva, departamento del Huila; el día dieciseis (16) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicólogo** a **Yeins Hernando Suarez Chacon** con cédula de ciudadanía No. **5.826.066** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013136680204187** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **680** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Neiva, departamento del Huila; el día dieciseis (16) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yeins Hernando Suarez Chacon

CC No. 5.826.066

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicólogo

Código SNIES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 3743 del 1 de Agosto de 1991. Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 888 del Libro de Registro No. 013 Notas, 16 de Septiembre de 2023 No. DP 8131868029187

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F04
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 2
		Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE *APOYO A LA GESTION:*	*No. CDIH119-2026*
CONTRATISTA:	YEINS HERNANDO CHACON SUAREZ
C.C. Y/O NIT.:	*C.C. No. 5.826.066*
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA HAPKIDO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PLAZO INICIAL:	*SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.435.000.00) M/CTE; incluidos impuestos*
FECHA DE INICIO:	*DOS (02) DE FEBRERO DE 2026*
OTROSÍ No.01:	*N/A*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	*QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.435.000.00) M/CTE; incluidos impuestos*
VALOR TOTAL EJECUTADO:	*QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.435.000.00) M/CTE; incluidos impuestos*
VALOR NO EJECUTADO:	*N/A*
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	*SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2026*
ACTA DE SUSPENSIÓN:	*N/A*
ACTA DE REINICIO:	*N/A*
ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	*N/A*

En Neiva, Departamento del Huila, el ***primer (01) día del mes de septiembre del año 2026***, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: GERARDO PINZON ZUÑIGA en calidad de Supervisor del Contrato No. CDIH119-2026 y YEINS HERNANDO CHACON SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.5.826.066, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

GERARDO PINZON ZUÑIGA
Supervisor

YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON
Contratista

Revisó: MARIA DANIELA ALVARADO CAÑON
Abogada Contratista Fomento y liderazgo deportivo Inderhuila

Proyectó: NORMA CONSTANZA MOSQUERA RIVERA
Contratista Fomento y liderazgo deportivo Inderhuila

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA HAPKIDO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	YEINS HERNANDO CHACON SUAREZ
C.C. Y/O NIT.:	*C.C. No.* 5.826.066
VALOR DEL CONTRATO:	*QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.435.000.00) M/CTE; incluidos impuestos*
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	*QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.435.000.00) M/CTE; incluidos impuestos*
VALOR TOTAL EJECUTADO	*QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.435.000.00) M/CTE; incluidos impuestos*
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	$0.0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.*
ADICIONAL PLAZO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	*DOS (02) DE FEBRERO DE 2026*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2026*

En Neiva Departamento del Huila, a los 09 SEP 2026, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.845.632 en calidad de Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No. 001 del 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No. 009 del 2 de Enero del 2024, **GERARDO PINZON ZUÑIGA**, en calidad de Supervisor y **YEINS HERNANDO CHACON SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía ***No.5.826.066***, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	*($15.435.000.00)*
2. Adición – otrosí	$0

3. Valor Final Contratado	*($15.435.000.00*
4. Valor Final Ejecutado	*($15.435.000.00*
5. Valor pagado	*($13.230..000.00)*
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	*($2.205.000.00)*
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$0.0

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	02 DE FEBRERO DE 2026
2. Acta de Terminación	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

3. RECIBO A SATISFACCIÓN:

El supervisor del contrato certifica que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente, las cuales se ejecutaron hasta el 01 de septiembre de 2026.

Que de conformidad con la autonomía presupuestal de la Entidad y atendiendo al principio de anualidad, el proceso gestión financiera realizará el pago una vez suscrito el Acta de Liquidación por las partes.

4. INFORME:

Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el **primero 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. CONSTANCIAS:

Que el Contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CDIH119-2026, se suscribió el 02 de Febrero de 2026, fecha en la que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que la cláusula Sexta del Contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CDIH119-2026, indicó que el valor del contrato es de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.435.000.00) M/CTE** y que el INDERHUILA pagaría dicho valor, en mensualidades vencidas, cada una, por valor de **DOS MILLONES DOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($2.205.000,OO) M/CTE,** previa presentación del informe de actividades, recibo de pago de aportes y planilla de la seguridad social integral de acuerdo con la Ley y riesgos laborales, conforme al periodo a cancelar, cuenta de cobro y/o factura y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

Que la Cláusula Segunda "- PLAZO -" del Contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CDIH119-2026**, señalando un plazo de ejecución final de **SIETE (07) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento, ejecución del contrato e inicio de la cobertura de la ARL, sin superar la presente vigencia fiscal 2026.

Que presupuestalmente se afectó la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.435.000.00) M/CTE,** por concepto de los **SIETE (07) MESES**, de ejecución contractual del contratista **YEINS HERNANDO CHACON SUAREZ.**

Que, de acuerdo al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CDIH119-2026.

6. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director

YEINS HERNANDO CHACON SUAREZ
Contratista

GERARDO PINZON ZUÑIGA
Supervisor

Revisó: MARÍA DANIELA ALVARADO CAÑON
Abogada Contratista Fomento y liderazgo deportivo Inderhuila

Proyectó: NORMA CONSTANZA MOSQUERA RIVERA
Contratista Fomento y liderazgo deportivo Inderhuila

4

La Directora Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA

Certifica

Que, una vez revisado los registros de contratos de nuestra base de datos de Dirección Administrativa y Financiera, se pudo constatar que ha suscrito en el siguiente contrato:

Contrato Número	0709
Fecha	14 DE AGOSTO DE 2024
Contratista	YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON
Identificación	5.826.066
Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ENTRENADOR PARA LA LIGA DE HAPKIDO, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR LOS PROCESOS DE PROMOCION, MASIFICACION, ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Plazo de ejecución	CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DIAS CALENDARIO
Valor Inicial	$14.508.666
Valor Pagado / Ejecutado	$14.508.666
Acta de Inicio	16 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de Terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisión	DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA
Estado del Proceso	EJECUTADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 19 de Junio de 2025.

YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Heidy Loaiza - contratista
Revisó: Lehidy Guzmán - Contratista

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTION HUMANA			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO CERTIFICACIONES			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM. Y FINANCIERA	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 1 de 1	CÓDIGO: GH-R-05

5-

La Directora Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA

Certifica

Que, una vez revisado los registros de contratos de nuestra base de datos de Dirección Administrativa y Financiera, se pudo constatar que ha suscrito en el siguiente contrato:

Contrato Número	0069
Fecha	20 DE FEBRERO DE 2024
Contratista	YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON
Identificación	5.826.066
Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ENTRENADOR PARA LA LIGA DE HAPKIDO CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR LOS PROCESOS DE PROMOCION MASIFICACION ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION - PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS.
Plazo de ejecución	CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
Valor Inicial	$13.866.666
Valor Pagado / Ejecutado	$13.866.666
Acta de Inicio	20 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de Terminación	30 DE JUNIO DE 2024
Supervisión	DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA
Estado del Proceso	EJECUTADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 19 de Junio de 2025.

YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Heidy Loaiza - contratista
Revisó: Lehidy Guzmán - Contratista

FAMILIA
ENTORNO
INDIVIDUO

FUNDACIÓN F.E.I. "Familia, Entorno, Individuo"
Nit. 900.001.8764

6

LA FUNDACIÓN FEI "FAMILIA, ENTORNO, INDIVIDUO"

REGIONAL HUILA

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 5.826.066 expedida en Ibagué- Tolima, laboró en la Fundación FEI, desde el 1 de agosto de 2005 hasta el 30 de junio de 2015, desempeñando el cargo de **COORDIANDOR OPERATIVO DE EDUCADORES/ FORMADORES** y como **ENTRENADOR DEL CLUB DEPORTIVO HAPKIDO** desde el **1 de julio de 2015 a hasta el 30 de noviembre de 2023** para los programas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, mediante contrato individual de trabajo Obra Labor.

La presente se expide en la ciudad de Neiva a solicitud del interesado, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

FUNDACIÓN F.E.I
Familia Entorno Individuo
Nit. 900.001.876-4
Regional Huila

GENY TATIANA ZAMBRANO ORTIZ
Coordinador Regional de Talento Humano

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-F04
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 3/12/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 2
		Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN:	No. CDIH189-2025
CONTRATISTA:	LUIS ESNEYDER HERNANDEZ ARENAS
C.C. Y/O NIT.:	*C.C NO. 7.710.655*
OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE AJEDREZ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.*
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	*TRES (03) MESES,* CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PRÓRROGA PLAZO:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*TRES (03) MESES,* CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL No. 01	N/A
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE
VALOR NO EJECUTADO	$0.0
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA SUSPENSIÓN:	N/A
ACTA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	N/A
ACTA OTROSÍ MODIFICATORIO:	N/A

En el Neiva, Departamento del Huila, a los ***nueve (09) días del mes de diciembre del año (2025),*** se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **GERARDO PINZON ZUÑIGA**, en calidad de Supervisor y **LUIS ESNEYDER HERNANDEZ ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.710.655, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

GERARDO PINZON ZUNIGA
Supervisor

LUIS ESNEYDER HERNANDEZ ARENAS
Contratista

Revisó: MARIA DANIELA ALVARADO CAÑON
Contratista/Abogada Gestión Fomento y Liderazgo Deportivo

OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE AJEDREZ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.*
CONTRATISTA:	*LUIS ESNEYDER HERNANDEZ ARENAS*
C.C. Y/O NIT.:	*7.710.655*
VALOR DEL CONTRATO:	*OCHO MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($8.400.000) M/CTE*
VALOR ADICIÓN	*N/A*
VALOR TOTAL CONTRATO	*OCHO MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($8.400.000) M/CTE*
VALOR TOTAL EJECUTADO	*OCHO MILLONES CUATROCIENTOS PESOS ($8.400.000) M/CTE*
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	*$0.0*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.*
ADICIONAL PLAZO	*N/A*
FECHA ACTA DE INICIO:	*09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025*
FECHA DE TERMINACIÒN:	*08 DE DICIEMBRE DEL 2025*

En Neiva Departamento del Huila el 18 DIC 2025, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.845.632 en calidad de Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No. 001 del 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No. 009 del 2 de Enero del 2024, **GERARDO PINZON ZUÑIGA** en calidad de supervisor y **LUIS ESNEYDER HERNANDEZ ARENAS** , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.710.655, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 8.400.000
2. Adición – otrosí	$ 0.0
3. Valor Final Contratado	$ 8.400.000
4. Valor Final Ejecutado	$ 8.400.000
5. Valor pagado	$ 5.600.000
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$2.800.000
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$0.0

Que presupuestalmente se afectó la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE por concepto de los TRES (03) MESES, de ejecución contractual del contratista LUIS ESNEYDER HERNANDEZ ARENAS.

Que, de acuerdo al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, manifiestan claramente aceptación de los derechos y obligaciones consignados en esta Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CDIH189 de 2025.

6. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo:

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director

GERARDO PINZON ZUÑIGA
Supervisor

LUIS ESNEYDER HERNANDEZ ARENAS
Contratista

Revisó: MARIA DANIELA ALVARADO CAÑON
Contratista/Abogada Fomento y Liderazgo Deportivo

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
2. Acta de Terminación	09 DE DICIEMBRE DE 2025

3. RECIBO A SATISFACCIÓN:

El supervisor del contrato certifica que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente, las cuales se ejecutaron hasta el 08 de Diciembre de 2025.

Que de conformidad con la autonomía presupuestal de la Entidad y atendiendo al principio de anualidad, el proceso gestión financiera realizará el pago una vez suscrito el Acta de Liquidación por las partes.

4. INFORME:

Que, según los informes suscritos por el supervisor, que reposan cronológicamente en la plataforma virtual del SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el **08 DE DICIEMBRE DE 2025.**

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

5. CONSTANCIAS:

Que el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CDIH189-2025, se suscribió el 09 de septiembre de 2025, fecha en la que inicia el cómputo del término de ejecución contractual.

Que la cláusula Sexta del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CDIH189-2025, indicó que el valor del contrato es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE**, y que el INDERHUILA realizaría TRES (03) pagos en mensualidades vencidas cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE previa presentación del informe de actividades, recibo de pago de aportes y planilla de la seguridad social integral de acuerdo con la Ley y riesgos laborales, conforme al periodo a cancelar, cuenta de cobro y/o factura y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199260309

(415)7707212489984(8020) 000014119926030 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 8 2 6 0 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 8 2 6 0 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	CHACON	YEINS	HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 D CL CALLE 69 A 13

42. Correo electrónico yeinssuarez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 8 6 5 3 3 7	3 1 0 4 8 6 5 3 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 3 1 2 0 1	9 3 1 9	2 0 2 4 0 2 2 0				3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-20 / 09:22:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ CHACON YEINS HERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-21 09:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YEINS	HERNANDO	SUAREZ	CHACON

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	5826066

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERHUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["Carrera 18 Con Calle 17"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$66.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$66.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$250.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$90.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DERLY	ADELAIDA	MORENO	CASTELLANOS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1110453580

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 07:10:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5826066
Código de Verificación	58260662609170710O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303092487

PIB
07:08:30

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5826066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:32:04 AM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5826066**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ CHACON YEINS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 07:31:21 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **5826066**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147843576** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **5826066**

Fecha de expedición: 17/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 17 de septiembre de 2026 a las 07:37 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

El(la) suscrito(a) Yens Hernando Suarez identificado(a) con C.C. x / C.E.___ No. 5826066 expedida en Ibague., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto del Deporte, la Educación física, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre del Huila INDERHUILA con NIT. 813.005.578-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en http://www.inderhuila.gov.co/, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en Neiva el día _____( ) de _____ de 2026.

FIRMA: _____

NOMBRE: Yens Hernando Suarez Chacon.

CÉDULA: 5826066

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:29:13 horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5826066,** Apellidos y Nombres **SUAREZ CHACON YEINS HERNANDO**

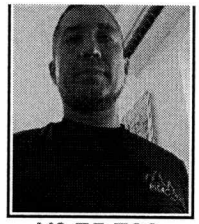
NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDER HUILA**, con NIT **813005578-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AURIN
AUDIOLOGIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL IPS S.A.S

AURIN - AUDIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL IPS S.A.S
NIT: 900907721
Dirección: Cll 15 # 7-55 Barrio La Toma
Contacto: 866 6975 - 313 360 6773
e-mail: comercial@aurinips.com.co
Neiva, Huila



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 75.720

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	09 MES	2026 AÑO	NEIVA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	MEDICO LABORAL OSTEOMUSCULAR INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	INDER HUILA

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
SUAREZ CHACON YEINS HERNANDO	MASCULINO	45 AÑOS 3 MESES 20 DÍAS	CC (Tipo)	5826066 (Número)

Cargo: **ENTRENADOR**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PROTECCION	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NINGUNA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

VISIOMETRIA ✓	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL ✓
EXAMEN MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : PROGRAAS DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EPS.	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : FORMULADA.		HACER DEPORTE
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO : NORMAL.		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR NORMAL, SIN LIMITACIONES ACTUALES. AUDIOMETRIA NORMAL. VISIOMETRIA ANORMAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Giovanni Cabrera Tovar
Médico y Cirujano General
Esp. Salud Ocupacional
R.M. 2076/1997 - L.S.O. 0154/2021

Firma:

Nombre: CC: 79593668 - GIOVANNI CABRERA

R. M.: 2076/1997 **L.S.O.:** 0154/2021

Código de Seguridad
R583X1D75720

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: SUAREZ CHACON YEINS HERNANDO

CC: 5826066

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 5826066 YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**01/04/2025**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 17 de Septiembre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **5.826.066**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 17 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

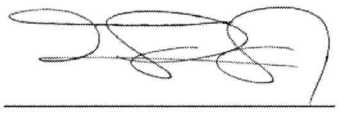
Que nuestro(a) cliente YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 5,826,066 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 650610702 aperturada el 31 de mayo de 2022 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 17 de septiembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0650610702
Cuenta de 16 dígitos:	0650000200610702
Cuenta de 20 dígitos:	00130650000200610702

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Neiva, Septiembre 17 de 2026

Doctor
CARLOS RODRIGUEZ MORA
Director INDERHUILA
Neiva-Huila

ASUNTO: PROPUESTA CONTRACTUAL
REF: **PRESTAR SERVICIOS** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ENTRENADOR DE LA LIGA DE HAPKIDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, ORIENTADOS A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS A SU CARGO.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito presentarle la siguiente propuesta; de acuerdo a mi perfil como apoyo a la gestión como Entrenador para realizar acompañamiento técnico a los deportistas de la liga de hapkido del departamento del huila". Esta propuesta se presenta con el objeto de prestación de servicios para desarrollar actividades como Entrenador, que se encuentran legalmente reconocidos así:

1)Realizar, planificar y sustentar semanalmente la periodización del entrenamiento (plan escrito y gráfico) de los deportistas Asignados por la Liga

2)Realizar en articulación con los profesionales del centro de rendimiento deportivo evaluación, control y seguimiento de los deportistas de rendimiento y proyección asignados por la Liga.

3)Brindar apoyo personalizado durante las sesiones de entrenamiento de los deportistas de rendimiento y proyección convocados por la Liga, asegurando el cumplimiento de la periodización y planificación previamente establecida en el entrenamiento deportivo.

4)Diseñar y estructurar los horarios de entrenamiento e intervención para los deportistas de rendimiento y proyección a su cargo, presentándolos para su aprobación al metodólogo asignado.

5)Orientar técnicamente la preparación física de los deportistas asignados por la Liga. siguiendo las recomendaciones de los profesionales del Centro de Rendimiento Deportivo (CRD.

6) Entregar al metodólogo asignado del Centro de Rendimiento Deportivo un informe periódico de seguimiento y control, que incluya datos relevantes como ranking, marcas, tiempos y otros indicadores de desempeño de los deportistas de rendimiento y proyección.

7)Asistir y participar activamente en las reuniones convocadas por el INDERHUILA, atendiendo los lineamientos establecidos.

8)Diligenciar, dentro de los tiempos establecidos por el INDERHUILA, todos los documentos institucionales de carácter técnico y metodológico. Esto incluye la información relacionada con los deportistas de rendimiento y proyección, la cual deberá ser cargada de manera virtual en la herramienta de soporte proporcionada por el Instituto, junto con los informes específicos requeridos por el supervisor del contrato.

9)Socializar y garantizar el cumplimiento, junto a los deportistas, Los reglamentos internos y los protocolos establecidos por el Instituto para el uso de los servicios del CRD; durante el uso de las instalaciones del Centro de Rendimiento.

10) Atender las recomendaciones realizadas por los profesionales de las ciencias aplicadas al deporte del CRD en procura del bienestar de los deportistas.

11) Asistir y participar activamente en las preparaciones metodológicas, capacitaciones, eventos y actividades programadas e impartidas por el INDERHUILA, con el propósito de fortalecer el desarrollo deportivo.

PLAZO DE EJECUCION: El que estime la entidad.

PROPUESTA ECONOMICA: El valor que estime la entidad.

Sirva lo anterior para consolidar mi oferta, la cual estaré presto a sustentar de forma personal y con las especificaciones que se requieran a fin de verificar el contenido de lo aquí expresado.

Cualquier información adicional estoy puesto a suministrarla y en espera de poder colaborar con la entidad la cual usted dirige.

Atentamente,



NOMBRE: YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON
C.C. 5826066

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente



Editar

Información del usuario



Cargo ENTRENADOR
Título Sr.
Nombre YEINS HERNANDO
Apellidos SUÁREZ CHACON
Fecha de Nacimiento 28/08/1981 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo Universitaria completa (con título)
Género Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Si ◉ No
Nombre y apellido YEINS HERNANDO SUÁREZ CHACON
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 5826066
Dirección CRA 1D # 69A-13 BACONES DE LA RIVIERA
Código postal
Estrato 2
Ubicación Neiva
País COLOMBIA
Correo electrónico suarezchaconyeinshernando@gmail.com
Teléfono 3104865337
Celular 3104865337

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta maestro
SMS para recuperar la contraseña 3104865337

Editar

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: **DIH-GJC-F11**
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: **2/01/2025**
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INASISTENCIA ALIMENTARIA	VERSIÓN: **2**

Neiva, 17 de Septiembre del 2026

Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA.
Ciudad

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

YO YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON identificado con la cédula de ciudadanía No. 5826066 declaro bajo la gravedad de juramento, que a la fecha SI ( ) NO (X), Conozco demanda o embargo, o procesos en mi contra por inasistencia alimentaria y cumplo con mis obligaciones de familia establecidas en la Ley (311 de 1996); En caso de llegarlos a tener informaré de inmediato al Instituto con el objeto de que procedan a hacer los descuentos correspondientes.

Cordialmente,

YEINS HERNANDO SUAREZ CHACON
C.C.5826066

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: **DIH-GJC-F12**
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: **2/01/2025**
	CONTRATOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES	VERSIÓN: **2**

Neiva, 17 de Septiembre de 2026

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA.

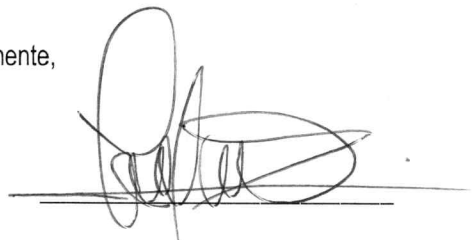
Ciudad

Yo, Yeins Hernando Suarez Chacón identificado(a) con cédula de ciudadanía _X__/ extranjería___ No.5826066, de Ibagué; manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI (__) NO (X) tengo suscrito(s) contrato(s) de prestación de servicios con otras entidades estatales, que relaciono a continuación:

Entidad del Estado Contratante	**No. Contrato**	**Tipo de contrato** (prestación de servicios, apoyo a la gestión o servicios artísticos)	**Fecha de Inicio** (DD/MM/AAAA)	**Fecha de Terminación** (DD/MM/AAAA)

La entidad se reserva la facultad de verificar la información reportada.

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Yeins Hernando Suarez Chacón

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5826066 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 07:33 AM

Código Verificación: **6FWA7B1TUL**

Válida hasta: **17/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC